



BUIN, 24 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2645/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; Decreto Ley N° 3.063 DE 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, profesional de la Dirección Jurídica.

2.- El **Memorándum N° 667**, de fecha 09 de julio de 2025, donde la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal, decretar transferencias de la Patente Microempresa Familia ROL 5-1309. Se adjunta:

- ✓ Providencia N° 9.251, ingresada por Almacén María Verdugo Jerez, donde solicita transferencia de la patente ROL 5-1309, de fecha 10 de junio de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de María Verdugo Jerez.
- ✓ Declaración Jurada emitida por María Verdugo Jerez, donde declara su domicilio ante Notario Público, de fecha 09 de junio de 2025.
- ✓ Contrato de Compraventa Privada suscrito entre María Verdugo Jerez y María Angelica Verdugo Jerez en representación de Almacén María Verdugo Jerez E.I.R.L, de fecha 09 de junio de 2025.
- ✓ Resolución Exenta N° 211358991, donde se autoriza el funcionamiento del Local Expendio de Alimentos ubicado en Club Valdivia de Paine 2263, emitido por el Ministerio de Salud, de fecha 10 de febrero de 2021.
- ✓ Declaración Jurada Inicio de Actividades de Almacén María Verdugo Jerez E.I.R.L, de fecha 07 de mayo de 2025, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- ✓ Certificado a nombre de Almacén María Verdugo Jerez E.I.R.L, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 09 de junio de 2025.
- ✓ Certificado de Dominio Vigente de la propiedad ubicada en calle Club Valdivia de Paine, de fecha 02 de junio de 2025.
- ✓ Certificado de Estatuto Actualizado de Almacén María Verdugo Jerez E.I.R.L, emitido por el Registro de Empresa y Sociedades de fecha 27 de mayo de 2025.
- ✓ Certificado de Vigencia de Almacén María Verdugo Jerez E.I.R.L, emitido por el Registro de Empresa y Sociedades de fecha 27 de mayo de 2025.
- ✓ RUT de Almacén María Verdugo Jerez E.I.R.L.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese la transferencia de la patente que se indica a continuación:

ROL	5-1309
Giro patente	Almacén, cecinas, lácteos, pan, helados, frutas, verduras y huevos.
Domicilio de la patente	Club Valdivia de Paine N° 2263 – Villa Santa Adela, Maipo
Titular enrolado	María Verdugo Jerez

RUT	Nº
-----	----

Se transfiere al siguiente contribuyente:

Nombre o razón social	Almacén María Verdugo Jerez E.I.R.L
RUT	Nº 78.159.077-0

2.- La patente continuará funcionando en el mismo domicilio autorizado por la Municipalidad, manteniendo el rol asignado.

3.- Inscríbase en el Rol Municipal el cambio de nombre de las Patentes anteriormente señaladas, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30º del Decreto de Ley N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MILAL. HPU(S). VZS.mss. vma
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE